

**ACUERDO 91/2022, de 28 de septiembre, del
Pleno del Consejo Audiovisual de Cataluña**

**Nombramiento de los miembros del jurado de la XXXIV convocatoria de los Premios
CAC a la investigación sobre comunicación**

1. En el apartado 5 del artículo 29 del Estatuto orgánico y de funcionamiento del Consejo del Audiovisual de Cataluña, aprobado mediante el Acuerdo 3/2001, de 28 de febrero, se establece, como principios de actuación de este Consejo, promover, organizar y realizar jornadas, seminarios, simposios, estudios, investigaciones y publicaciones sobre el sector audiovisual y su entorno.

2. En la sesión del 25 de mayo, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, mediante el Acuerdo 48/2022, aprobó las bases de la XXXIV convocatoria de los Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual, que se publicaron en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* núm. 8688, de 14 de junio de 2022.

3. En la base novena de la convocatoria se establece que el jurado de este premio estará formado por personas expertas en la materia.

4. El Pleno fija, en concepto de asistencia, para cada vocal del jurado de los Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual la percepción de 500 € brutos, que podrán percibir siempre que esta tarea de asistencia y colaboración no derive de su actividad principal.

La partida presupuestaria correspondiente a este gasto es la D/231000100/1110/0000.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña, en uso de sus atribuciones, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

1. Nombrar a las siguientes personas miembros del jurado de la XXXIV convocatoria de los Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual:

Presidenta:

- Sra. Rosa Maria Molló Llorens

Vocales:

- Sra. Anna Clua Infante

- Sra. Mònica Figueras Maz

- Sr. Josep Àngel Guimerà Orts

- Sr. Iván Lacasa Mas

- Sra. Iolanda Tortajada Giménez

Secretaria:

- Sra. Silvia Montilla Castillo

2. Fijar, en concepto de asistencia, para cada vocal del jurado de los Premios CAC a la investigación sobre comunicación audiovisual la percepción de 500 € brutos. La partida presupuestaria correspondiente a dicho gasto es la D/231000100/1110/0000.
3. Publicar el presente acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 28 de septiembre de 2022

Xevi Xirgo i Teixidor
Presidente

Laura Pinyol Puig
Consejera secretaria